

---

**PROPOSICION QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y PODEMOS AL AYUNTAMIENTO PLENO PARA EXIGIR A LA COMUNIDAD DE MADRID QUE DOTE A LOS CENTROS PÚBLICOS EDUCATIVOS Y EN PARTICULAR AL CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ DE LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA**

En los centros educativos de la Comunidad de Madrid ha ido creciendo la segregación entre el alumnado, por lo que es urgente que trabajemos por la inclusión y reclamemos los medios necesarios para avanzar en ese camino. Se trata, desde hace años, de una estrategia de degradación de la escuela pública y de trasvase de recursos a la escuela privada y concertada, en un adelgazamiento progresivo de los servicios públicos y los derechos de la ciudadanía, procesos de los que es responsable el gobierno de la Comunidad de Madrid.

Aunque la administración educativa debería seguir el mandato europeo sobre inclusión educativa y diversidad funcional, por el cual las ratios tanto de PT como AL nunca deben superar 10 niños por profesional para poder garantizar el derecho a la educación inclusiva, nos vemos en la triste realidad de reclamar el cumplimiento de al menos la Orden de 18 de septiembre de 1990, dado que la Comunidad de Madrid, en más de 30 años, no ha traspuesto esta Orden a normativa autonómica, como era su obligación, y por tanto no ha mejorado la disponibilidad de recursos en esta área.

Una buena dotación de estos recursos permitiría unas ratios más bajas de alumnos por clase y la posibilidad de desdoblamientos, lo que facilitaría el proceso de inclusión y mejoraría los resultados de la generalidad de los alumnos. Una pieza fundamental para el desarrollo de la educación inclusiva son los departamentos de orientación, que proporcionan asesoramiento pedagógico al claustro de profesores, soberano en las líneas educativas del centro. Junto a él hay otros profesionales encargados de tareas específicas, siendo ellos los encargados de atender al alumnado con necesidades educativas especiales o de compensatoria: Maestros de Pedagogía Terapéutica (PT), Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC), Técnicos de Integración Social (TIS), Audición y Lenguaje (AL), etc. Sin una dotación adecuada de estos profesionales la inclusión no deja de ser una entelequia y, a día de hoy, afirmamos que la dotación es claramente insuficiente.

Un repaso de las necesidades en este sentido de los centros educativos de Getafe muestra carencias en el CEIP El Bercial, donde los profesionales en cuestión tienen jornadas parciales, al igual que en el CEIP Carlos V, el Julián Besteiro y el Severo Ochoa. Faltan Técnicos especialistas de distintas áreas en el CEIP Enrique Tierno Galván, el Francisco de Quevedo, el Julio Cortázar y el Mariana Pineda.

Si nos centramos en el caso particular del CEIP Miguel Hernández, la situación es especialmente dramática: 31 alumnas y alumnos susceptibles de ser considerados como de necesidades educativas especiales no están recibiendo ningún apoyo educativo especializado. Aunque tutores y tutoras han demandado la valoración por parte del equipo de orientación, que es el primer paso para recibir los recursos que necesitan, estos 31 alumnos siguen esperando esa valoración, algunos durante dos cursos, con el consiguiente retraso en su desarrollo curricular y educativo, con la consiguiente repercusión en cuanto a la pérdida de autoestima y motivación y, en definitiva, obstaculizando su desarrollo personal.

También hay hoy en el centro 8 alumnos con problemas graves de conducta que precisarían la intervención de un perfil de técnico de integración social. Dicha figura existe en el centro, pero dado que está destinada a los alumnos del aula TEA, está saturada con el alumnado que formalmente es de su competencia, por lo que, una vez más, se acusa una carencia de recursos.

Esta panorámica retrata pura y simplemente una vulneración de los derechos de nuestros niños y niñas, además de ahondar en la brecha de la segregación.

Por todo lo anteriormente expuesto, los grupos municipales del PSOE y PODEMOS proponen al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Instar a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a que dote de manera adecuada del cupo de maestros y profesores en cada centro escolar, que permita atender de forma óptima las necesidades de sus alumnos.

**SEGUNDO.-** Instar a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a que realice una mayor dotación de profesionales del departamento de orientación. Cada centro escolar con 400 alumnos deberá tener: Un/a orientador/a, un Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC) que trabaje los problemas de absentismo y lidere la prevención del acoso escolar, un Técnico de integración social encargado de los alumnos con graves problemas de conducta e integración, un maestro Pedagogo Terapéutico (PT) por cada diez alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEES), un docente de compensatoria por cada 15 alumnos, un maestro de audición y lenguaje (AL) a tiempo completo en el centro educativo por cada 15 o 20 alumnos

que lo necesiten, un DUE en todos los centros educativos durante toda la jornada lectiva y en el tiempo del comedor.

**TERCERO.-** Instar a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a que dote a los centros educativos donde se haya producido una acumulación de casos pendientes de valoración por diversos motivos (en especial tras la pandemia) de personal adicional con adscripción temporal hasta que se regularice la situación.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al presidente de la Asamblea de Madrid, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Consejo Municipal de Educación de Getafe, a la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Getafe (FAPA), a la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública de Getafe y a todos los centros de infantil, primaria y secundaria de Getafe.

En Getafe, a 12 de abril de 2022

Herminio Vico Algaba

Alba Leo Pérez

**PORTAVOZ GM SOCIALISTA**

**PORTAVOZ GM PODEMOS**